

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9793
FECHA
09 MAY 2019
ROL S.I.I
2132-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1390/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 75998 de fecha 05/11/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION Y ALTERACION
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino
N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector CABO AROCA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GLORIA FLORENTINA CASTRO CASTRO			
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	4.163.985
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,0/1,5	%	\$	17.196/ 33.672
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	50.868
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5483668	FECHA	03-Abr-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar ampliación por una superficie de 28,33m2 y alteraciones en propiedad destinada a vivienda en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.
 PC N°8686 del 23.03.94 y RF N°3218 del 06.09.02 por una superficie de 87,70 m2
 CR N°3218 del 06.09.02 por una superficie de 44,18 m2.
 La propiedad cuenta con una superficie aprobada y recibida de 131,88 m2

:: Las alteraciones se indican en listado de alteraciones, planos y presupuesto adjunto al expediente.
 :: Se demuelen 2,32 m2 correspondiente a escalera en 1°er nivel

:: La ampliación de 28,33m2 se compone de la siguiente manera:
 -Primer Nivel (10,74m2) : bodega
 -Segundo Nivel (17,59 m2) : dormitorio 4, pasillo.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda distribuida en dos niveles queda con la siguiente superficie aprobada:
 Superficie total construida: 157,89m2.
 Superficie predial: 250,00 m².

1 er Nivel : Comedor, living, cocina, 3 dormitorios, bodega, baño, escalera.
 2de Nivel : 2 dormitorios, pasillo, baño
 Cuenta con un calzo de estacionamiento

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-13.480



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PCO/gzn